



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y DELEGADOS DE CURSO

I. Introducción

En el Instituto Alemán de Frutillar, valoramos profundamente la alianza que conformamos como comunidad educativa. Esta alianza es entendida como un acuerdo de trabajo que tenemos, con un enfoque claro en el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Reconocemos que los primeros educadores son los padres, y como colegio, colaboramos en el proceso educativo de los hijos, teniendo claro que nuestros esfuerzos serán más efectivos si estamos alineados y compartimos una propuesta educativa sólida. En el caso de nuestro colegio, esta propuesta educativa es el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es en este contexto que establecemos este reglamento, que busca consolidar y fortalecer la alianza familia-colegio.

II. Perfil de los Apoderados

Los apoderados que forman parte de nuestra comunidad educativa deben cumplir con el perfil establecido en el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Alemán de Frutillar.

1. Comprenden y se comprometen con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio, así como con los reglamentos que regulan la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Asumen el carácter vinculante de todos los documentos y registros que formalizan las decisiones institucionales y los compromisos asumidos entre el apoderado y el Colegio.
3. Muestran disposición para conocer y valorar la herencia cultural de la colonización alemana de la zona.
4. Confían en el profesionalismo y experiencia de los directivos, cuerpo docente, profesionales de apoyo, administrativos y auxiliares del Colegio.
5. Colaboran con la formación de sus hijos, promoviendo y facilitando, desde el hogar, condiciones y comportamientos congruentes con el Proyecto Educativo Institucional.
6. Conocen, comprenden y colaboran con los requerimientos y reglamentos que la institución propone para el ejercicio del modelo educativo.
7. Manifiestan sus observaciones, sugerencias o críticas relativas a la gestión escolar de manera respetuosa, utilizando los conductos regulares definidos para tales efectos.
8. Cumplen con las acciones, internas o externas al Colegio, que sus hijos pudieran requerir frente a situaciones de desarrollo, de comportamiento, emocionales, de relaciones sociales o de aprendizaje que estén afectando su proceso formativo.



9. Poseen la habilidad de mantener límites adecuados entre su rol como apoderados y sus relaciones personales con funcionarios, en especial, en lo referido a temáticas que requieren un tratamiento responsable de la información o debida reserva. En tal sentido, si el apoderado es funcionario o miembro del Directorio, debe abstenerse de ejercer su rol institucional cuando participa de alguna actividad en calidad de padre o apoderado (decisión que debe ser respetada por el resto de los asistentes a tal evento).
10. Participan y/o apoyan las actividades programáticas y extraprogramáticas que el Colegio propone o requiere en beneficio del proceso educativo.

III. Delegados de Curso

Los delegados de curso son apoderados elegidos democráticamente en cada curso para representar y canalizar las necesidades y solicitudes de los padres. Su rol es crucial para la gestión eficiente del Colegio. Los delegados de curso deben cumplir con las siguientes responsabilidades adicionales:

1. Utilizar su rol como delegados de curso exclusivamente para canalizar aspectos relacionados con el curso y no para abordar asuntos personales o específicos de su hijo. En casos personales, deben recurrir al conducto regular como cualquier otro apoderado.
2. Mostrar compromiso con todas las actividades organizadas por el Colegio. En caso de no poder asistir a alguna actividad, deberán buscar al delegado suplente o designar a otro representante de la directiva de curso que asista en su representación. En caso de no poder activar la suplencia correspondiente, deberán excusarse con el profesor jefe respectivo y/o la coordinación de ciclo si fuese el caso.
3. En ausencia de apoderados dispuestos a asumir el rol de delegado de curso, los profesores jefes o coordinadores de ciclo podrán nombrar un delegado de curso.
4. Los delegados de curso podrán ser removidos de su rol si no cumplen con este reglamento. El procedimiento para la remoción consiste en una primera advertencia por parte del profesor jefe en conjunto con el coordinador de ciclo. Si no se produce un cambio adecuado en el comportamiento, se realizará una notificación de parte de la coordinación de ciclo y convivencia escolar. En estas situaciones, el profesor jefe en conjunto con el coordinador de ciclo designarán un nuevo representante de curso.
5. Mantener la confidencialidad de la información y transmitir fielmente las informaciones que se les solicite canalizar de parte de los representantes del colegio. Deben velar siempre por mantener buenas relaciones, evitar malentendidos y cumplir con el proyecto educativo del Instituto Alemán de Frutillar.

IV. Conclusiones

En el Instituto Alemán de Frutillar, reconocemos que el compromiso de los apoderados va más allá de llevar a sus hijos al colegio; es un compromiso constante y una inversión en el futuro. Como comunidad educativa, entendemos que somos responsables de formar no solo a estudiantes competentes, sino también a ciudadanos íntegros y participativos.



Hoy, en un entorno pedagógico como lo es el colegio, los niños observan y aprenden de nuestros actos. Los apoderados tienen el poder de ser ejemplos vivos de participación adecuada y compromiso con los valores que promovemos. Como comunidad educativa, modelamos la democracia, el respeto, el buen trato y la capacidad de lograr acuerdos beneficiosos para el desarrollo de nuestros alumnos.

Este reglamento no solo establece responsabilidades, sino que también refuerza la importancia de esta alianza entre la familia y el colegio. Juntos, estamos sentando las bases para que nuestros estudiantes sean capaces de contribuir positivamente en la sociedad a la que ingresarán una vez que culminen su etapa escolar. Siguiendo este camino de colaboración y ejemplaridad, continuaremos formando no solo excelentes estudiantes, sino ciudadanos conscientes y comprometidos con un futuro mejor.